

# Diputado Brügge, Juan

## Voto negativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

- Señor presidente: hemos tenido más de veinte horas de debate en las que escuchamos diferentes posturas sobre el tema que hoy nos ocupa, al que debemos dar un título: legalización del aborto.

Obviamente, hay algunas cuestiones que deseo precisar. Previamente, debo decir que coincido con las palabras pronunciadas por la señora diputada Camaño, en el sentido de asumir una gran responsabilidad para buscar coincidencias y posibilidades de desarrollo para todo el pueblo argentino. En este sentido, **debemos trabajar en función de realidades, pero dentro de los marcos constitucionales. (Jurídico: CONSTITUCIONAL)**

**Afirmamos que el dictamen de mayoría presentado tiene vicios de constitucionalidad. (Jurídico: CONSTITUCIONALIDAD) Ya hubo innumerables expositores que insistieron en esa línea, básicamente por la violación del artículo 75, inciso 23, que establece la protección del niño por nacer. Allí se hace referencia al niño por nacer y el embarazo, sin fijar plazos, fechas ni desde cuándo debe protegérselo. Por lo tanto, determinar que la protección es a partir de la semana quince, obviamente, no tiene ningún basamento constitucional (Jurídico: ANALISIS DEL PROYECTO)**

**Siempre hemos insistido en que aquí están en juego diferentes valores, fundamentalmente, el de la vida. Fíjese, señor presidente, que nuestro orden constitucional y legal tiene varios "in dubio", principio que otorga el beneficio en caso de duda; por ejemplo, están el in dubio pro reo, el in dubio pro trabajador y el in dubio pro contribuyente. (Jurídico: CONSTITUCIONAL) Pero resulta ser que a la hora de analizar si debemos proteger o no a esa vida que se está gestando, ante la duda de si está dentro del concepto de vida –duda para algunos, porque para nosotros sí es una vida y una persona-, no nos inclinamos a favor de la vida, sino a favor de la no vida. Por lo tanto, estamos yendo fuera del esquema constitucional y del orden jurídico. Por eso es que insistimos en este punto. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)**

**Quiero detenerme brevemente en la cuestión de querer parecernos al primer mundo en este tema. Aquí se dijo que, con la legalización, en algunos países del primer mundo han bajado los índices de aborto. Esto no es cierto, señor presidente, y tomo como ejemplo lo que sucedió en Inglaterra, Alemania y Rusia. En estos países, lejos de bajar los índices de aborto, han aumentado. (Social y político: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES)**

**En el caso de Inglaterra, han aumentado en gran proporción en los últimos años; incluso, aumentaron los llamados abortos selectivos. Como los métodos de fertilización asistida generan mellizos o trillizos, han llegado hasta el punto de elegir a uno de ellos para abortarlo y que el resto siga la vida normal. (Social y político: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES) Es decir que estamos hablando de una planificación que queda en manos de una persona, cuando la protección del niño por nacer es una cuestión de Estado. En función de eso, creo que hay que sincerarse y decir que la legalización del aborto no necesariamente va a bajar los índices. En Rusia, los índices de aborto son mayores que la tasa de natalidad. (Social y político: EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES)**

Quiero hacer una referencia especial al rol que cumplimos como legisladores en este momento. Nosotros estamos representando al pueblo y no a intereses personales. Coincido en que tenemos una responsabilidad política y no una responsabilidad familiar, sentimental o religiosa; debemos defender los intereses del pueblo. En este sentido hemos insistido en que, debido a la división que se ha dado en la sociedad argentina respecto de este tema, hubiera sido sano y democrático hacer una consulta popular.

Me pregunto cuántos de nosotros tenemos mandato para avanzar en este tema si cuando fuimos candidatos no se planteó el tema del aborto. Por eso les pido que al momento de emitir el voto seamos sinceros con el sistema republicano, al cual debemos respetar conforme a nuestra Constitución, y pensemos en lo que hemos prometido al pueblo, porque aquí no estamos por voluntad propia, sino por su voluntad.

Si al momento de presentarnos como candidatos a diputados nacionales nos comprometimos en favor de la vida, tenemos que honrar esa promesa. Debemos defender los intereses que prometimos defender.

Por lo tanto, creo que es fundamental que respetemos el sistema republicano y que a la hora de votar pensemos qué hemos prometido al pueblo, porque si no cumplimos con ello, estaremos quebrando el mandato de la soberanía popular. Por eso decimos “sí a las dos vidas”. (Aplausos.)